



NO SÓLO LA JUDICIAL: MORENA BUSCA REACTIVAR TODAS LAS REFORMAS DEL PLAN C DE AMLO

APRO.- Morena en la Cámara de Diputados reactivará el paquete de reformas constitucionales que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador en febrero, que incluyen no sólo la reforma al Poder Judicial actualmente a debate, sino la electoral, la desaparición de órganos autónomos y el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, entre otras.

En redes sociales circuló la convocatoria a la reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales que se llevará a cabo el próximo 1 de agosto a las 11:00 horas, y que se prevé sea declarada en carácter de permanente.

El punto quinto de la orden del día es la "lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen" a las 18 iniciativas del Presidente de la República que forman parte del Plan C convocado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para el que llamó a conseguir la mayoría calificada que le permita llevarlas a cabo y que podría ocurrir a partir de septiembre, en el último mes de su gobierno.

En su cuenta de X, el senador panista Damián Zepeda alertó que Morena prepara aprobar en comisión todas las iniciativas de AMLO y dejarlas listas para votar. "Esto es: desaparece INAI, Cofece y Pluris, cambiar INE, Judicial, Guardia militar, prisión preventiva y más", dice el legislador.

En una entrevista radiofónica remarcó que en la Comisión de Puntos Constitucionales "ya están presentando un acuerdo, que tiene un cronograma donde piensan que tan pronto como el 1 de agosto inicia el trabajo, ya para votar y dictaminar todas las propuestas del presidente".

"PROPUESTA DE RUTA"

Por la redacción de la convocatoria, en redes sociales se interpretó que ese primero de agosto se aprobaría en comisiones todas las reformas, incluida la del Poder Judicial, la cual está en este momento a discusión en una serie de foros cuya conclusión está prevista el día 9.

Al respecto, el coordinador de los diputados morenistas, Ignacio Mier, aclaró que la reunión del día 1 de agosto es para aprobar "la propuesta de ruta para las 18 Reformas Constitucionales que envió el Presidente".

En ese contexto aclaró que la redacción de modificaciones al anteproyecto de reforma judicial iniciará a partir del 9 de agosto, una vez que terminen los diálogos nacionales.

"Que no se malinterprete: Los tiempos para la redacción de modificaciones al anteproyecto de reforma constitucional en materia Judicial iniciarán, en la Comisión de Puntos Constitucionales, a partir del 9 de agosto, una vez concluidos los Diálogos nacionales. "El llamado es sólo para que se apruebe el calendario, y ahí mismo dice, en renglones más abajo, que para los casos de la reforma electoral y de la reforma judicial, el periodo específicamente para la reforma judicial se inicia el 9 de agosto."

De acuerdo con el calendario de los Diálogos sobre la Reforma Judicial, está pendiente el séptimo diálogo, para el martes 30 en la Cámara de Diputados, con los temas:

- Elección popular de integrantes del Poder Judicial;
- Legitimidad democrática de jueces, magistrados y ministros;
- Elegibilidad e idoneidad con garantía de profesionalismo e independencia en la postulación;
- Proceso electoral: elección e impugnación de candidaturas", y



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	6	25/07/2024	LEGISLATIVO

- Mecanismos de ascenso y remoción de funcionarios”.

El octavo diálogo se realizará el 6 de agosto en Saltillo, con el tema “Defensoría de oficio y colegiación del ejercicio de la abogacía”.

El noveno y último foro se efectuará el 8 de agosto en Sinaloa, con el tema “Impartición, procuración de justicia y seguridad pública”.

“Reitero que se están sistematizando las propuestas que se han recogido de manera temática en las diferentes ciudades.

La reunión del 1 de Agosto de la Comisión es para aprobar la propuesta de ruta para las 18 Reformas Constitucionales que envió el Presidente”, publicó en su cuenta de X.

En ese contexto, previó que las reformas que sí se dictaminarán entre el 1 y 12 de agosto serán las concernientes a la materia de Bienestar, mientras que en materia judicial y electoral serán discutidas, en su caso, después del 15 de agosto.

De acuerdo con el usuario @Juan_OrtizMX, especialista en temas legislativos, la ruta para la aprobación de las reformas comienza desde este jueves, cuando se reunirá la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales.

“En comisiones no se requiere mayoría calificada. Se aprueban, se mandan al Pleno y se ‘guardan’ para la siguiente legislatura que entre el 1 de septiembre”, explicó.



Foto: X @damianzepeda